

ACTA REUNIÓN CSC – SEC PERIODO 2017

Tema: <ol style="list-style-type: none">1. Incorporación nuevo organismo integrante del COSOC.2. Presentación Unidad de Monitoreo de Organismos y Laboratorios3. Presentación Unidad Gestión del Conocimiento.4. Varios	Fecha: <p>Jueves 25 de mayo 2017</p>
Participan: <ul style="list-style-type: none">• Cristián Hermansen, Presidente Consejo y Colegio Ingenieros de Chile.• Ricardo Eberle, Empresas Electricas A.G.• Rolando Valenzuela Garrido, Colegio Instaladores Electricistas de Chile.• Cristián Espinosa, FENACOPEL• Jorge Cisternas, CONADECUS.• Felipe Gallardo, ACERA A.G.• Yorma Paez S., ADICO A.G.• Adolfo Henriquez, Asociación Consumidores Orcus.• Rodrigo Solis, Generadoras de Chile.• Marta Cabeza V., Secretaria General de la SEC• Iván Otárola, Encargado Participación Ciudadana de la SEC. Invitados: <ul style="list-style-type: none">• Jaime González, Jefe Normas y Estudios SEC• Karin Alcota Rojas, Unidad Monitoreo Organismos y Laboratorios• Pedro Alfaro Ruz, Unidad Gestión del Conocimiento. Se excusa por problemas de fuerza mayor: <ul style="list-style-type: none">• María Elena Hormazabal, Asociación Gas Natural A.G.• Alejandro Pujá, Organización de Consumidores Asociados ODECU Libertador	

Desarrollo de la reunión.

I. Postulación nuevo organismo como integrante COSOC.

El Presidente del Consejo, señor Cristián Hermansen informa que la **Asociación de Consumidores de Energía No Regulados A.G. (ACENOR A.G.)** a confirmado su interés e intención de integrarse al Consejo de la Sociedad Civil de la SEC y que para tales efectos presentó los antecedentes legales, entre los cuales se encuentran el Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones Gremiales y personalidad jurídica vigente; Escritura Pública de Constitución y carta Presentación y compromiso de participación en este Consejo.

Desarrollo de la reunión.

Respecto a esta carta se hace presente que por error se remitió la dirigida a la CNE, toda vez que esa organización también está postulando a integrarse al COSOC de ese organismo.

El Consejo, por la unanimidad de los integrantes presentes, manifiesta su aprobación a la incorporación de ACENOR como integrante permanente de este Consejo de la Sociedad Civil, solicitándose sí, que se remita nuevamente la carta presentación y compromiso, dirigida correctamente al Superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Luis Avila Bravo.

Se deja establecido que ACENOR podrá integrarse al COSOC de la SEC a partir de la siguiente reunión a realizarse en el mes de julio 2017.

Representante de CONADECUS insiste ante el Consejo la necesidad e importancia de realizar una convocatoria pública a más interesados de integrarse a este Consejo de la Sociedad Civil, particularmente a organizaciones funcionales de la sociedad civil, como es el caso de las JJ.VV. o Uniones Comunales de JJ.VV. las cuales por medio de mecanismos de elección podrían elegir sus representantes.

II. Presentación Unidad de Monitoreo Organismos y Laboratorios y Unidad de Gestión del Conocimiento.

Jaime González, jefe de Normas y Estudios, introduce las exposiciones que realizarán sobre las nuevas Unidades de la SEC, explicando que los objetivos institucionales tras la creación de la unidad de Monitoreo eran en primer lugar, establecer institucionalmente una mejor organización para el adecuado funcionamiento del modelo de autorizaciones y fiscalización por medio del monitoreo permanente a aquellos organismos (certificación, inspección, ensayos, entre otros) que para su funcionamiento requieren la autorización de esta Superintendencia; generando una efectiva coordinación entre las distintas áreas institucionales que intervienen en la gestión de la información y la toma de decisiones.

Por otro lado, en lo que se refiere a la Unidad de Gestión del Conocimiento, señala que el principal objetivo es fomentar al interior de la institución un conjunto de actividades e implementar sistemas y herramientas que permitan compartir, desarrollar y administrar los conocimientos que posee la organización y sus personas, a la vez de promover el trabajo colaborativo entre las distintas áreas y funcionarios de la institución.

Después de realizadas las exposiciones a cargo de los Profesionales Karin Alcota, por la Unidad de Monitoreo; y Pedro Alfaro, en representación de la Unidad de Gestión del conocimiento, las que se adjuntan y son parte de esta acta; los integrantes del Consejo establecen un diálogo con los expositores con el objeto de aclarar y complementar algunos aspectos de la información expuesta.

Entre las consultas efectuadas se cuentan:

Unidad de Monitoreo.

- Se consulta a la encargada de la Unidad de Monitoreo, quién o quienes estarán a cargo de las inspecciones al cumplimiento por parte de los organismos certificadores, si será esta nueva unidad; frente a lo cual se responde y aclara que esta nueva Unidad se hará cargo de toda la parte previa de autorización y que el área técnica respectiva (de electricidad, combustibles o productos) mantendrá la responsabilidad de efectuar la fiscalización.
- Presidente del Consejo observa que es importante que la SEC tenga en cuenta, en su proceso

Desarrollo de la reunión.

de fiscalización lo que sucede al cabo de 2 o 3 años después de autorizada una determinada entidad, básicamente el cómo se mantienen en el tiempo las condiciones en las que fue autorizada, si es que no hay de por medio denuncias o reclamos de terceros.

- Representante de FENACOPEL solicita al Departamento de Normas y Estudios y particularmente a la Unidad de Monitoreo, revisar la situación normativa de los medidores inteligente toda vez que estos vienen calibrados de fábrica pero la normativa vigente obliga a una recertificación, toda vez que solo considera medidores análogos, lo que conlleva imponerles el mismo requisito, innecesariamente, aumentando los costos de incorporación de esta tecnología en el país.

Unidad Gestión del Conocimiento.

- Presidente del Consejo felicita a la SEC por la iniciativa de generar la Biblioteca Técnica y la posibilidad que esta pueda ser puesta a disposición de los usuarios e interesados en general.
- Representante de ADICO hace presente al Consejo y a los representantes de la SEC que le parece inadecuado que la SEC haga referencia o exija en sus reglamentos recurrir a normas extranjeras, que generalmente de de muy alto costo y están en otro idioma, lo cual, dado que no se tiene acceso a traducción y no se cuenta siempre con los conocimientos para hacerlos, representa una exigencia que afecta el buen desarrollo de los proyectos. Esta opinión es compartida por varios miembros del Consejo, quienes señalan que la SEC debiera publicar en su sitio WEB estas normas traducidas.

Se explica al Consejo, que no se trata de un tema de voluntad, sino que es una situación mucho más compleja, toda vez que existen altos costos asociados y derechos intelectuales de por medio, donde si bien los aspectos más importantes de estas normas se buscan incorporarlos directamente en los Reglamentos, no es factibles incorporar todos los elementos de una norma, porque serian Reglamentos muy extensos, que demorarían mucho su tramitación afectando la oportunidad de su vigencia técnica; y que por lo demás, a nivel internacional existen organismos especialistas en trabajar en estas materias, lo que sería muy difícil y costoso de replicar a nivel nacional.

No obstante lo anterior, el Consejo solicita que quede en acta el requerimiento formal al respecto, lo que formalizaran por carta al Superintendente, de lo cual esperan recibir una respuesta formal, para ver si como Consejo escalan el requerimiento a otros niveles, entendiendo que puede ser una situación, que sobrepase las posibilidades de la SEC y que se replica en otras instituciones también.

- Representante de CONADECUS consulta si existe coordinación en materia de desarrollo normativo con países limítrofes y manifiesta su preocupación sobre la falta de integración y trabajo conjunto normativo entre países y mercados limítrofes, en temas que de una u otra manera afectan la integración y la seguridad de los productos al tratarse cada vez de mercados más vinculados, donde se cruza de un país a otro a comprar productos además del potencial que conlleva la producción y entrega de servicios de mercados locales para los países vecinos.
- Se pregunta por fecha en que se pondrá a disposición del público el buscador de Biblioteca Técnica. Se señala que si bien no hay una fecha exacta para ello, se puede adelantar que en las próximas semanas se iniciarán las pruebas del buscador con el objeto de ir estableciendo parámetros de búsqueda y etiquetas de documentos

Desarrollo de la reunión.

III. Varios.

1. Adolfo Henríquez, representante de Organización de Consumidores y Usuarios ORCUS, informa al Consejo que esta Asociación eligió nueva Directiva y que a partir de esta reunión, será él quien asista en calidad de Secretario General como representante ante este Consejo Consultivo.
2. También, como representante de ORCUS, por intermedio del Consejo, quiere felicitar a la SEC por la rapidez y calidad de información con que esta Superintendencia respondió una solicitud de información por ley de Transparencia que ingresaron. En tal sentido, informa al Consejo que realizaron una solicitud de información a varios organismos públicos referente a Sanciones Aplicadas, siendo la SEC el único organismo que ha respondido a la fecha, con una información muy completa y bien organizada.
3. El Consejo por Unanimidad, aprueba que no obstante que no se contará a esta fecha con un documento consolidado del trabajo realizado en el marco del Proyecto de Ley de Modernización de la SEC, Se enviará una carta al señor Ministro de Energía y a SEGPRES respaldando la presentación de un proyecto de Modernización de la SEC y dando cuenta del trabajo previo que la institución ha realizado con los distintos actores y el rol jugado por este Consejo para generar Consensos y una propuesta de iniciativa legal tendiente a dotar a la Institución de nuevas funciones, mayores facultades y una estructura orgánica que responda de mejor manera a los desafíos que actualmente presenta el mercado de los energéticos.



Unidad de Monitoreo de Organismos y Laboratorios

Mayo 2016



Gobierno
de Chile

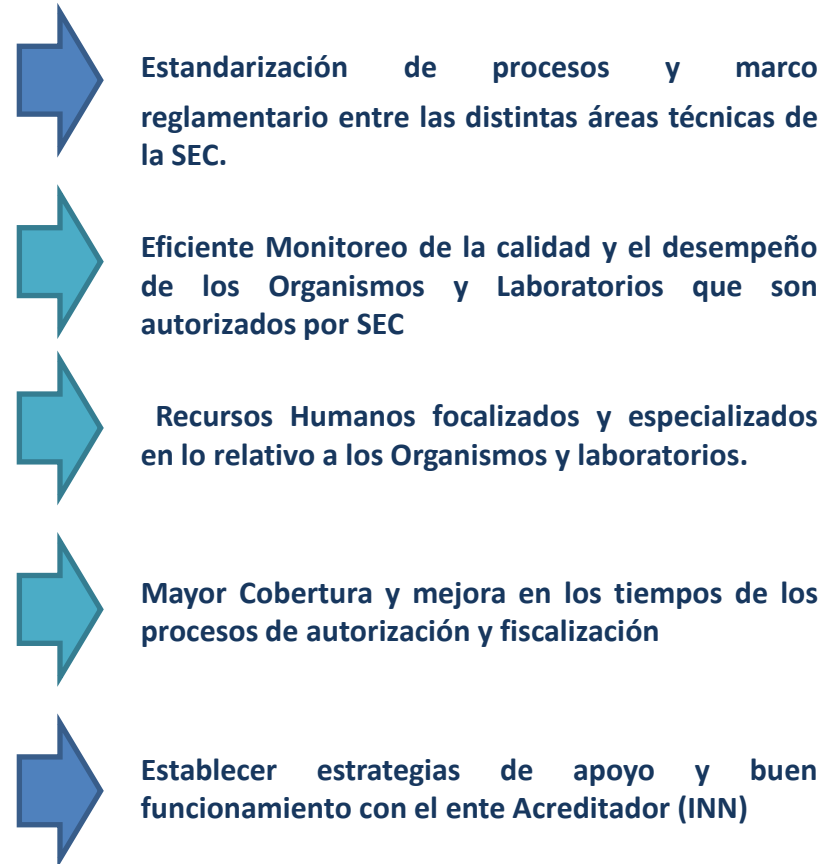
Diagnóstico del proceso de autorización y Monitoreo de EEC



Problemáticas



Soluciones



Creación UMOL

- La Unidad de Monitores de Organismos y Laboratorios, se oficializa mediante Resolución Exenta DAF N° 567 de fecha 07.10.2016.

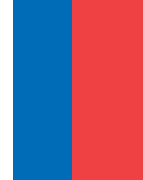
Objetivos y Propósitos de UMOL

- Tramitar y asesorar en materias relativas a las autorizaciones y monitoreo de las entidades de evaluación de la conformidad que trabajan con SEC, las que incluye: Organismos de Certificación, Organismos de Inspección, laboratorios de Ensayo, OTIS y OLCAS, en la áreas de productos eléctricos, y de instalaciones y productos de combustibles.
- Generar mejores condiciones organizacionales , para un adecuado funcionamiento del modelo de autorización y monitoreo, formalizar la estructura y automatizar los sistemas de información para la gestión.

Objetivos y Propósitos de UMOL

- Garantizar una efectiva coordinación horizontal y vertical en los procesos de trabajo, de información y decisión entre temas técnicos, administrativos y directivos respecto de los temas de EEC.
- Mejorar la eficiencia y seguimiento oportuno de los resultados esperados, orientando la gestión de manera decisiva hacia el desarrollo de la actividades de autorización y Monitoreo.
- Asegurar el cumplimiento de las metas y resultados comprometidos en los Objetivos institucionales 2016-2020.

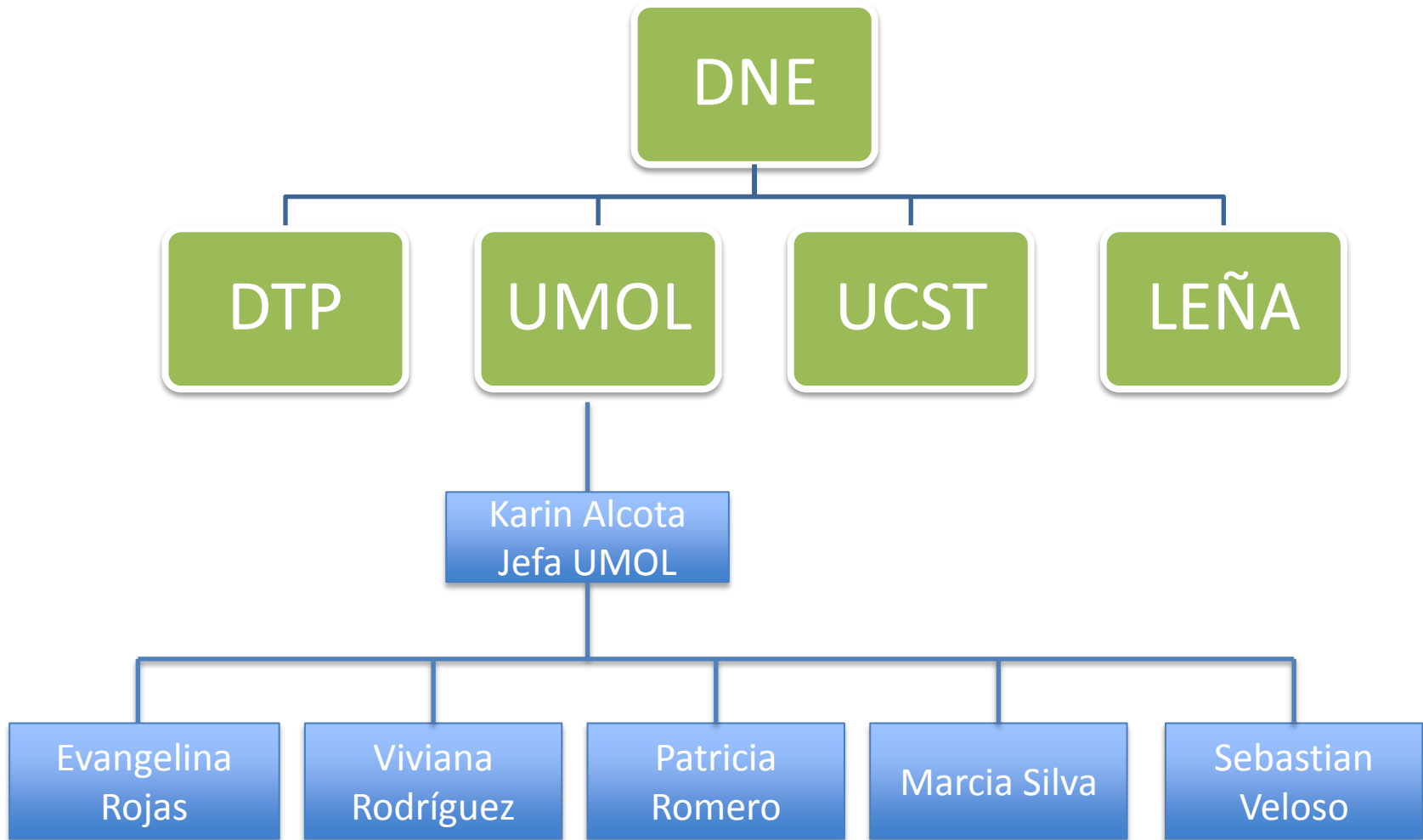
Descripción de Funciones



Situación actual de las autorizaciones



Organigrama DNE y UMOL



Mensaje del Superintendente.



“Queremos potenciar la calidad de las Autorizaciones que entrega la SEC, de modo de poder verificar que el desempeño de estas entidades sea de alto nivel y se mantenga en el tiempo, para asegurar que la ciudadanía cuente con productos energéticos e instalaciones interiores seguras”.

<http://intranet2.sec.cl/video-lanzamiento-unidad-monitoreo/>



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

SEC
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES



Unidad de Gestión del Conocimiento, UGC. Depto. Normas y Estudios



Gobierno
de Chile

Mayo 2017

Objetivos Estratégicos de la SEC



De valor público

- Movilizar los Mercados Energéticos hacia estándares más altos a través del mejoramiento de la normativa y su fiscalización.
- Posicionar a la SEC como una Institución confiable.

De los clientes

- Mejorar la calidad de nuestros servicios entregados a los usuarios.
- Informar y educar a los usuarios.

De los procesos

- Contar con una organización adecuada a la estrategia y con procesos eficientes que utilicen intensivamente la tecnología.
- Potenciar una Fiscalización eficiente e innovadora.

De las personas/conocimiento

- Potenciar el desarrollo de quienes trabajamos en la SEC.
- Desarrollar un programa para la Gestión del Conocimiento.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las unidades regionales.



Unidad de Gestión del Conocimientos, UGC.



La Unidad de Gestión del Conocimiento depende del Departamento de Normas y Estudios, DNE, y fue creada mediante la Resolución Exenta DAF N° 484 de fecha 19 de junio 2015.

OBJETIVO

“FOMENTAR UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A COMPARTIR, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR LOS CONOCIMIENTOS QUE POSEE LA ORGANIZACIÓN Y SU PERSONAL, DE MANERA DE QUE ESTOS SEAN ENCAMINADOS HACIA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL”

Funciones de la UGC

- **Desarrollar y Promover la Gestión del Conocimiento**

- ✓ Biblioteca Técnica
- ✓ Base del Conocimiento
- ✓ Incentivo del trabajo colaborativo



- **Apoyar el Desarrollo Normativo (Reglamentario)**



- **Incentivar la Innovación**

- ✓ Concursos: Experimenta del Laboratorio de Gobierno, Funciona del Servicio Civil, Proyectos GIP (obtenido por SEC el 2015), otros fondos concursales.
- ✓ Talleres desarrollados por la UGC



- **Desarrollo y Apoyo en Proyectos**

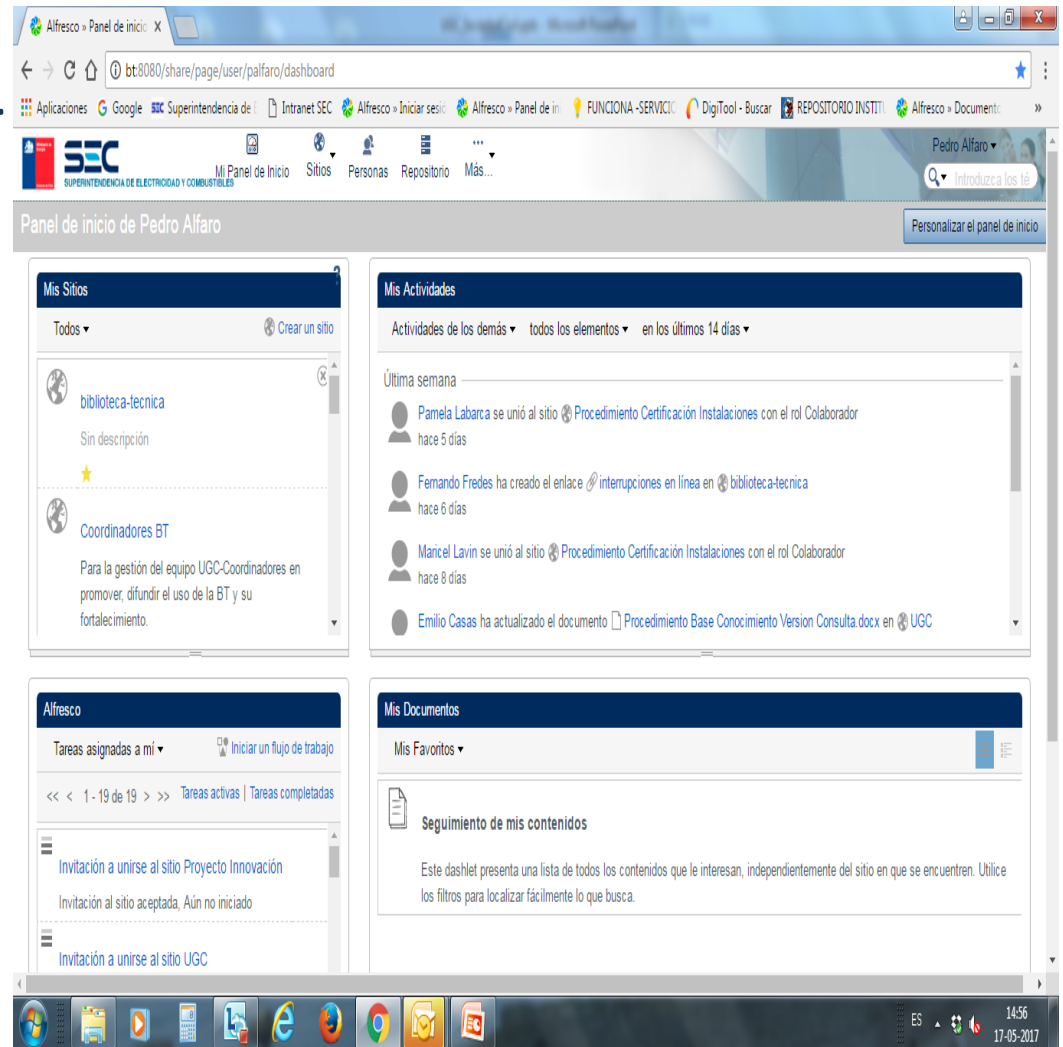
- ✓ Proyectos Agenda 2020 SEC-DNE



Biblioteca Técnica



- ✓ Repositorio y herramienta tecnológica que promueve la GC.
- ✓ Se pueden cargar y buscar documentos.
- ✓ Fácil acceso y de formato agradable.
- ✓ Sobre 26.000 documentos (Leyes, decretos, Resoluciones, protocolos, fallos judiciales, normas, oficios, etc.)
- ✓ Se está trabajando para disponibilizar buscador externo.



Base del Conocimiento

La UGC en conjunto con el Departamento de Experiencia al Ciudadano trabajan colaborativamente para mantener actualizada la Base del Conocimiento. Su objetivo es:

- ✓ Ser una herramienta de autoconsulta para el ciudadano y los clientes de la SEC
- ✓ Incentivar la educación de los ciudadanos para incorporarlos en la calidad y seguridad de los productos e instalaciones de electricidad y combustibles



Desarrollo Normativo

La UCG apoya la coordinación de la elaboración de los siguientes proyectos en curso:



Nueva Norma NCh elect. 4
(Instalaciones Eléctricas de consumo)

Modificaciones DS 66 (Reglamento Instalaciones Interiores de Gas)

Procedimiento de Certificación de Instalaciones de Combustibles

- ✓ Nuevas tecnologías.
- ✓ Experiencia de la aplicación normativa vigente.
- ✓ Nuevos Mercados.
- ✓ Uniformar criterios con legislación nacional
- ✓ Requisitos Normativos Internacionales

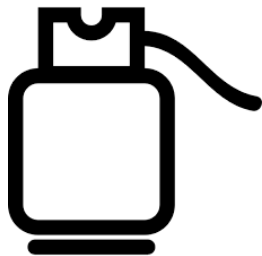


Agenda SEC-DNE 2020

“Proyecto Desarrollo y Mantenimiento de Competencia de los Agentes de Energía (Instaladores y otros)”

Objetivo General:

“Contar con Agentes de Energía de instalaciones y productos que cumplan los estándares de desempeño establecidos por el sector para entregar servicios seguros y de calidad”



Beneficios del Proyecto



✓ Ciudadanos con mayor seguridad

→ Instalaciones y productos con menor tasa de accidentes e incidentes



→ Instalaciones regularizadas

✓ Mayor cobertura y oferta de Agentes

→ Nueva oferta de trabajo y cobertura regional



✓ Menores costos para los clientes

→ Sistema de inscripciones y certificaciones más eficiente (se hace bien a la primera)



→ Agentes idóneos (Proyecto Monitoreo de Agentes)

✓ Trabajo colaborativo Público – Privado - Trabajadores

→ Desafíos bien identificados – Soluciones superiores



Alianzas de trabajo del Proyecto:



Participación Tripartita:

- Representantes de trabajadores
- Representantes empleadores
- Representantes del sector público

Equipo Unidad de Gestión del Conocimiento UGC



Marcos Rodriguez L.



Verónica Torres M.



José Antonio Ruiz F.



Pedro Alfaro R.



Emilio Casas

Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

SEC
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES



Unidad de Monitoreo de Organismos y Laboratorios

Mayo 2016



Gobierno
de Chile

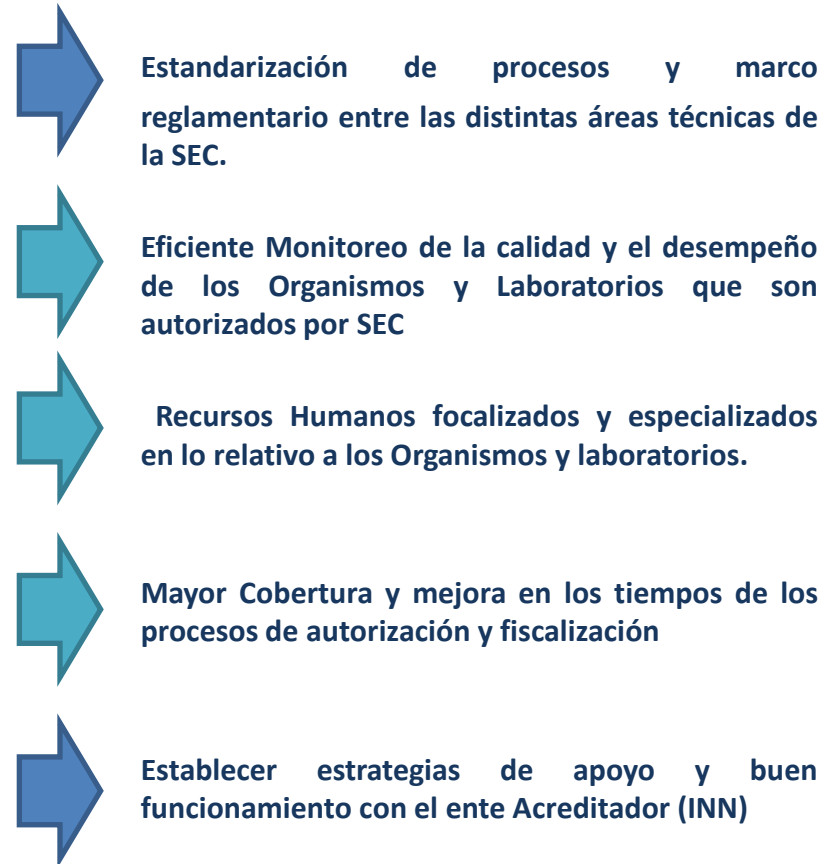
Diagnóstico del proceso de autorización y Monitoreo de EEC



Problemáticas



Soluciones



Creación UMOL

- La Unidad de Monitores de Organismos y Laboratorios, se oficializa mediante Resolución Exenta DAF N° 567 de fecha 07.10.2016.

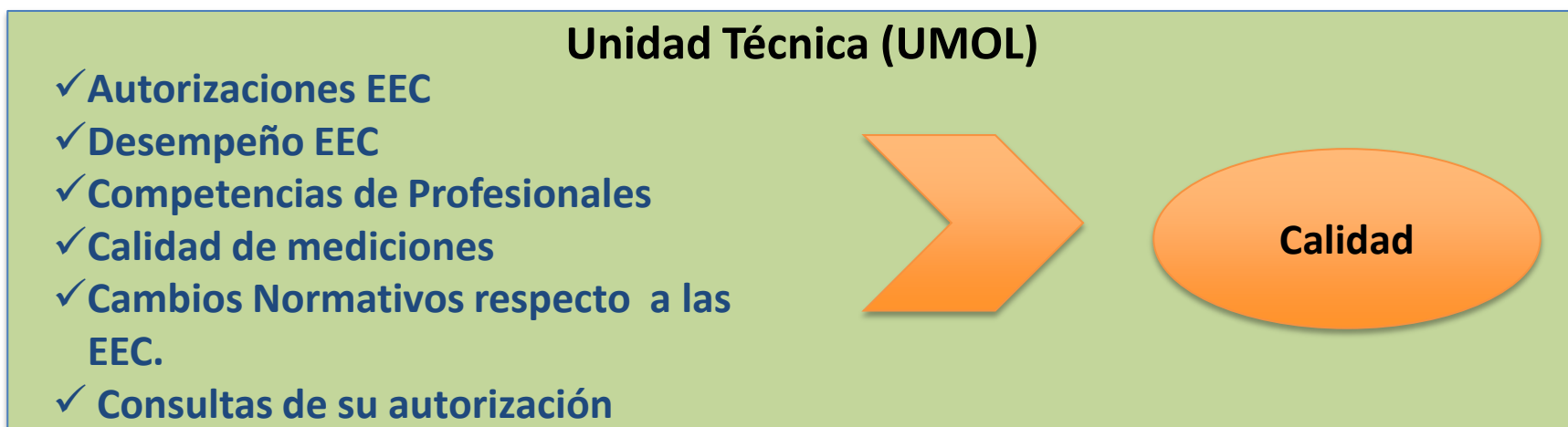
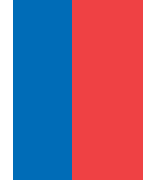
Objetivos y Propósitos de UMOL

- Tramitar y asesorar en materias relativas a las autorizaciones y monitoreo de las entidades de evaluación de la conformidad que trabajan con SEC, las que incluye: Organismos de Certificación, Organismos de Inspección, laboratorios de Ensayo, OTIS y OLCAS, en la áreas de productos eléctricos, y de instalaciones y productos de combustibles.
- Generar mejores condiciones organizacionales , para un adecuado funcionamiento del modelo de autorización y monitoreo, formalizar la estructura y automatizar los sistemas de información para la gestión.

Objetivos y Propósitos de UMOL

- Garantizar una efectiva coordinación horizontal y vertical en los procesos de trabajo, de información y decisión entre temas técnicos, administrativos y directivos respecto de los temas de EEC.
- Mejorar la eficiencia y seguimiento oportuno de los resultados esperados, orientando la gestión de manera decisiva hacia el desarrollo de la actividades de autorización y Monitoreo.
- Asegurar el cumplimiento de las metas y resultados comprometidos en los Objetivos institucionales 2016-2020.

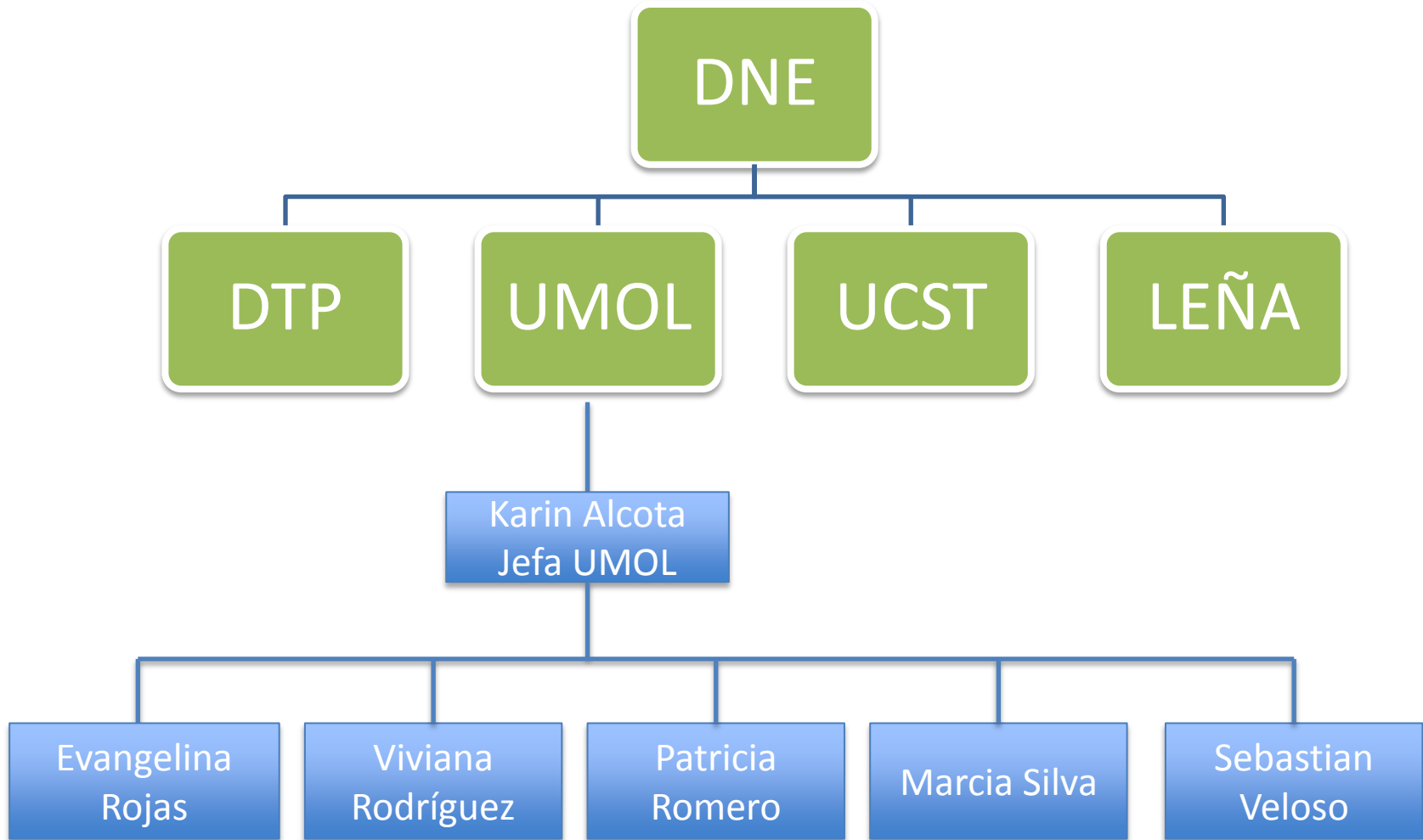
Descripción de Funciones



Situación actual de las autorizaciones



Organigrama DNE y UMOL



Mensaje del Superintendente.



“Queremos potenciar la calidad de las Autorizaciones que entrega la SEC, de modo de poder verificar que el desempeño de estas entidades sea de alto nivel y se mantenga en el tiempo, para asegurar que la ciudadanía cuente con productos energéticos e instalaciones interiores seguras”.

<http://intranet2.sec.cl/video-lanzamiento-unidad-monitoreo/>



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

SEC
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES



Unidad de Gestión del Conocimiento, UGC. Depto. Normas y Estudios



Gobierno
de Chile

Mayo 2017

Objetivos Estratégicos de la SEC



De valor público

- Movilizar los Mercados Energéticos hacia estándares más altos a través del mejoramiento de la normativa y su fiscalización.
- Posicionar a la SEC como una Institución confiable.

De los clientes

- Mejorar la calidad de nuestros servicios entregados a los usuarios.
- Informar y educar a los usuarios.

De los procesos

- Contar con una organización adecuada a la estrategia y con procesos eficientes que utilicen intensivamente la tecnología.
- Potenciar una Fiscalización eficiente e innovadora.

De las personas/conocimiento

- Potenciar el desarrollo de quienes trabajamos en la SEC.
- Desarrollar un programa para la Gestión del Conocimiento.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las unidades regionales.



Unidad de Gestión del Conocimientos, UGC.



La Unidad de Gestión del Conocimiento depende del Departamento de Normas y Estudios, DNE, y fue creada mediante la Resolución Exenta DAF N° 484 de fecha 19 de junio 2015.

OBJETIVO

“FOMENTAR UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A COMPARTIR, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR LOS CONOCIMIENTOS QUE POSEE LA ORGANIZACIÓN Y SU PERSONAL, DE MANERA DE QUE ESTOS SEAN ENCAMINADOS HACIA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL”

Funciones de la UGC

- **Desarrollar y Promover la Gestión del Conocimiento**

- ✓ Biblioteca Técnica
- ✓ Base del Conocimiento
- ✓ Incentivo del trabajo colaborativo



- **Apoyar el Desarrollo Normativo (Reglamentario)**



- **Incentivar la Innovación**

- ✓ Concursos: Experimenta del Laboratorio de Gobierno, Funciona del Servicio Civil, Proyectos GIP (obtenido por SEC el 2015), otros fondos concursales.
- ✓ Talleres desarrollados por la UGC



- **Desarrollo y Apoyo en Proyectos**

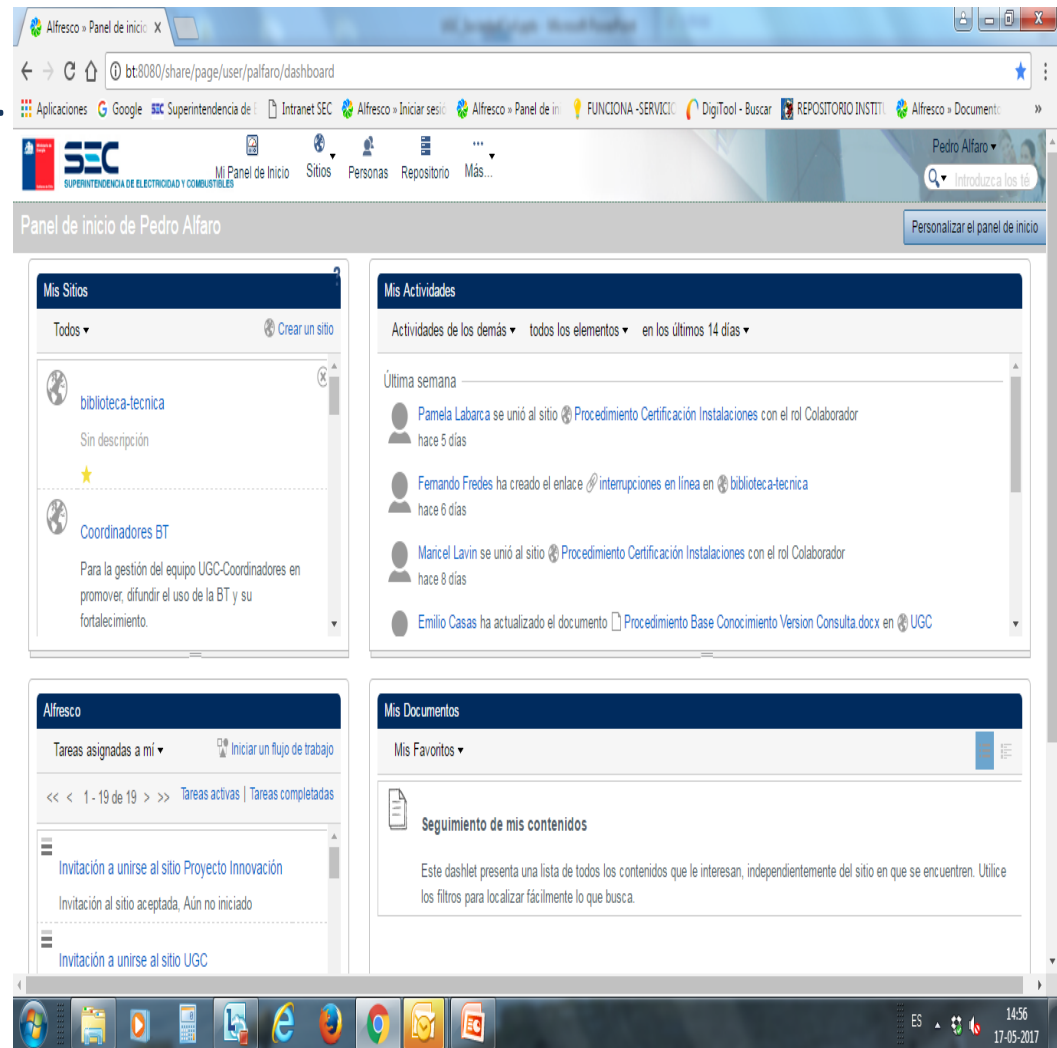
- ✓ Proyectos Agenda 2020 SEC-DNE



Biblioteca Técnica



- ✓ Repositorio y herramienta tecnológica que promueve la GC.
- ✓ Se pueden cargar y buscar documentos.
- ✓ Fácil acceso y de formato agradable.
- ✓ Sobre 26.000 documentos (Leyes, decretos, Resoluciones, protocolos, fallos judiciales, normas, oficios, etc.)
- ✓ Se está trabajando para disponibilizar buscador externo.



Base del Conocimiento

La UGC en conjunto con el Departamento de Experiencia al Ciudadano trabajan colaborativamente para mantener actualizada la Base del Conocimiento. Su objetivo es:

- ✓ Ser una herramienta de autoconsulta para el ciudadano y los clientes de la SEC
- ✓ Incentivar la educación de los ciudadanos para incorporarlos en la calidad y seguridad de los productos e instalaciones de electricidad y combustibles



Desarrollo Normativo

La UCG apoya la coordinación de la elaboración de los siguientes proyectos en curso:



Nueva Norma NCh elect. 4
(Instalaciones Eléctricas de consumo)

Modificaciones DS 66 (Reglamento Instalaciones Interiores de Gas)

Procedimiento de Certificación de Instalaciones de Combustibles

- ✓ Nuevas tecnologías.
- ✓ Experiencia de la aplicación normativa vigente.
- ✓ Nuevos Mercados.
- ✓ Uniformar criterios con legislación nacional
- ✓ Requisitos Normativos Internacionales

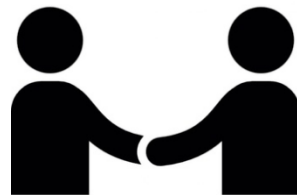
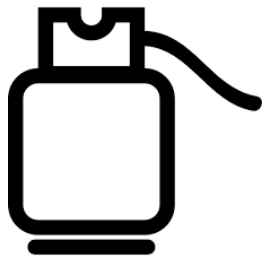


Agenda SEC-DNE 2020

“Proyecto Desarrollo y Mantenimiento de Competencia de los Agentes de Energía (Instaladores y otros)”

Objetivo General:

“Contar con Agentes de Energía de instalaciones y productos que cumplan los estándares de desempeño establecidos por el sector para entregar servicios seguros y de calidad”



Beneficios del Proyecto



✓ Ciudadanos con mayor seguridad

→ Instalaciones y productos con menor tasa de accidentes e incidentes



→ Instalaciones regularizadas

✓ Mayor cobertura y oferta de Agentes

→ Nueva oferta de trabajo y cobertura regional



✓ Menores costos para los clientes

→ Sistema de inscripciones y certificaciones más eficiente (se hace bien a la primera)



→ Agentes idóneos (Proyecto Monitoreo de Agentes)

✓ Trabajo colaborativo Público – Privado - Trabajadores

→ Desafíos bien identificados – Soluciones superiores



Alianzas de trabajo del Proyecto:



Participación Tripartita:

- Representantes de trabajadores
- Representantes empleadores
- Representantes del sector público

Equipo Unidad de Gestión del Conocimiento UGC



Marcos Rodriguez L.



Verónica Torres M.



José Antonio Ruiz F.



Pedro Alfaro R.



Emilio Casas

Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

SEC
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES